CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear. CERTIFICA: Que se ha personado el día 1 de julio de 2009 en la instalación de CRC-MAR SA, Unitat de Medicina Nuclear de l'Hospital de l'Esperança, en la calle le Barcelona (Barcelonès).

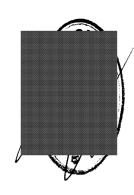
Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos médicos, y cuya última autorización fue concedida por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya de la Generalitat de Catalunya en fecha 22.03.2005.

Que la inspección fue recibida por el doctor supervisor y por don Jordi Ruíz Rull, operador, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

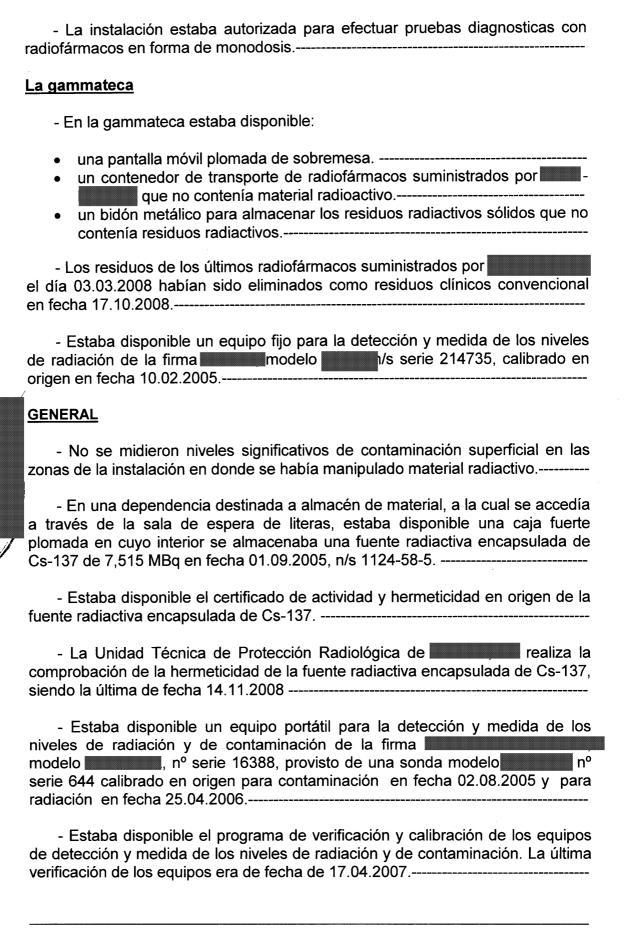
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

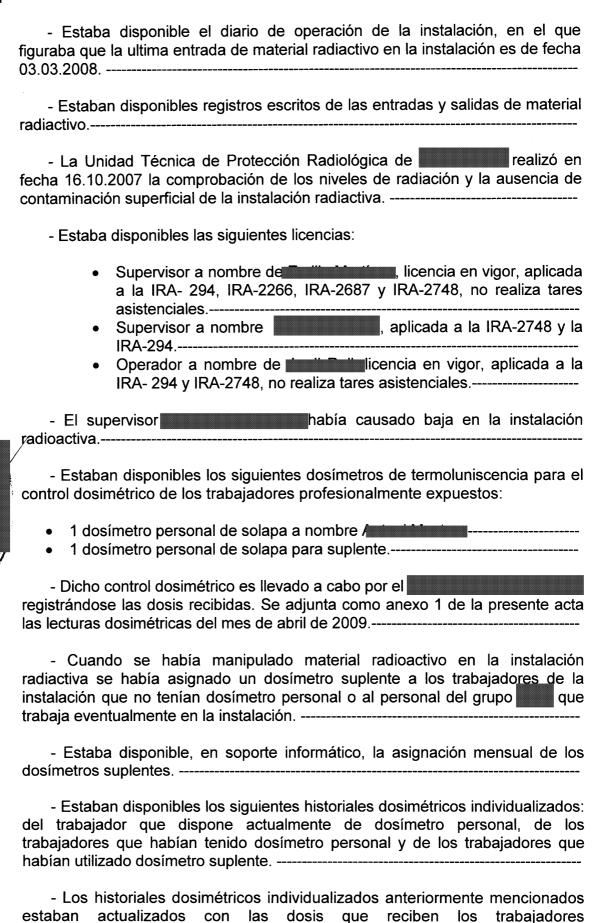
- La instalación radiactiva estaba ubicada en la planta 1ª del edificio principal y constaba de las siguientes dependencias:
 - La zona de circulación,
 - La sala de espera caliente.
 - La sala de espera de literas.
 - El área de administración de dosis,
 - La gammateca,
 - La sala de exploración,
 - La zona de control,
 - El servicio de pacientes,
 - Otras dependencias.
- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

SEGURIDAD NUCLEAR
profesionalmente expuestos que también lo son en otras instalaciones radiactivas
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores Dichos historiales no se habían incluido en el informe anual del año 2008
- Los trabajadores profesionalmente expuestos son sometidos a reconocimiento médico en un centro autorizado para tal fin. Los últimos certificados de aptitud son los siguientes: (03.06.2008), 13.05.2008) y (05.05.2008)
- Los trabajadores, con licencia de supervisor/operador y no disponen de dosimetría personal ni han utilizado los dosímetros de suplentes ya que según se manifestó no han realizado trabajos asistenciales
- La Unidad de Protección Radiológica de había impartido, al personal profesionalmente expuesto del grupo el curso de formación en protección radiológica en fechas de 9 y 18.04.2008. Estaba disponible el registro de los asistentes al curso y el programa impartido
- Estaban disponibles y a la vista del personal las normas escritas de actuación en régimen normal de trabajo y en casos de emergencia
- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a de de 2009.
Firmado:

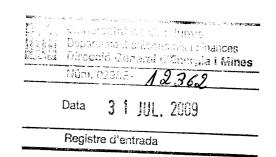
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de CRC-MAR SA (Hospital de l'Esperança), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad reparos al contenido del Acta.

Adjustanos hja can manifestarias

Brancelana 20 Justio de 2009.

Prevenciai

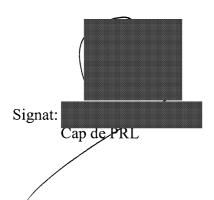


Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives Provença, 339 08037 Barcelona

Assumpte: Resposta acta d'inspecció CSN-GC/AIN/05/IRA/2748/2009

Adjuntem l'acta de referència signada juntament amb l'escrit de manifestacions en compliment del art. 45.1 del RD 1836/1999.

Quedem a la seva disposició per a qualsevol informació addicional que pugin necessitar, atentament,



APARTADO TRÁMITE DE ACTA DE INSPECCIÓN CSN-GC/AIN/05/IRA/2748/2009

En relación al contenido del acta de inspección indicada, desearíamos manifestar lo siguiente:

<u>Párrafo 6, Hoja 2 de 5</u>: "En una dependencia destinada a almacén de material, a la cual se accedía a través de la sala de espera de literas, estaba disponible una caja fuerte plomada en cuyo inteior se almacenaba una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 7.51 MBq en fecha 01.09.2005, n/s 1124-58-5."

Que a fecha 29.07.2009 la fuente de Cs-137 ha sido donada a una instalación radiactiva que inicia su funcionamiento (IRA-2853 UM2) y que está autorizada para su posesión y uso. Se adjunta la hoja de porte de su traslado a la instalación radiactiva indicada. De este modo, la instalación radiactiva 2748 queda libre de cualquier material radiactivo y por tanto lista para clausura. Cabe indicar que se ha solicitado de forma paralela la clausura de la presente instalación radiactiva.

<u>Párrafo 10, Hoja 2 de 5</u>: "Estaba disponible el programa de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación. La última verificación de los equipos era de fecha 17.04.2007."

Que la última verificación, en lugar de ser del 17.04.2007 es del 14.11.2008

Corporació Sanitària, S.A.

Párrafo 3 Hoja 4 de 5: "Los trabajadores profesionalmente expuestos son sometidos a reconocimiento médico en un centro autorizado para tal fin. Los últimos certificados de aptitud son los siguientes: (03.06.2008), (05.05.2008)"

Que en fecha 02.07.2009 obtuvo el apto médico y el Dr. fue en fecha 22.04.2009 por un centro autorizado para tal fin e adjunta copia de las citadas revisiones médicas. Asímismo queremos indicar que está programada para septiembre la revisión médica del Dr.

Atentamente

Fdo. Responsable Riesgos Laborales -